



Resolución Jefatural

Nº 114 – 2010-INDECI
11 de Mayo del 2010

VISTOS: La Carta de Invitación del Centro de Asia y la Globalización (CAG) de la Escuela Política Pública Lee Kuan Yew y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS) del 20.ABR.2010, la Hoja de Trámite Nº 04829-2010 del 27.ABR.2010, el Memorandum Nº 083 – 2010-INDECI/9.0 del 27.ABR.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), a través de la APEC Technical Assistance and Training Facility (APEC TATF), cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de participar en la Mesa Redonda "Regionalismo en Asia: Respondiendo al Cambio Climático y Desastres Naturales" el cual se realizará del 05 al 06 de mayo de 2010, en Singapur;

Que, mediante la Hoja de Trámite de vistos, la Jefatura Institucional, autoriza la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en el evento en mención, en representación del INDECI;

Que, resulta de importancia la participación del citado Funcionario en representación del INDECI por tratarse de temas de directo Interés Institucional;

Que, la participación del Funcionario en mención en la Mesa Redonda "Regionalismo en Asia: Respondiendo al Cambio Climático y Desastres Naturales", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar su participación en el evento en mención;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley Nº 27444, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el Decreto de Urgencia Nº 015-2004 y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con efectividad del 03 al 08 de mayo del 2010, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, para que en representación del INDECI participe en la Mesa Redonda "Regionalismo en Asia: Respondiendo al Cambio Climático y Desastres Naturales", que se realizará los días 05 y 06 de mayo del presente año, en Singapur.

Artículo 2º.- El Funcionario participante en la Reunión en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

001
uno





Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaria Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

